

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS PARA INCREMENTAR Y REORDENAR LA OFERTA PÚBLICA DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LOS CICLOS DE MAYOR DEMANDA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4100-0331]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 11L/4100-0331, formulada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a criterios para incrementar y reordenar la oferta pública de formación profesional en los ciclos de mayor demanda.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 6 de marzo de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4100-0331]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente INTERPELACIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Formación Profesional (FP) es una pieza estratégica para la empleabilidad juvenil, la recualificación profesional y la competitividad de Cantabria, especialmente en un contexto de reconversión industrial y necesidad de perfiles técnicos cualificados.

En Cantabria ya se ha advertido de un crecimiento de la demanda y de la insuficiencia de planificación sostenida para ampliar y diversificar la oferta pública en los ciclos más solicitados, lo que puede traducirse en desigualdad de oportunidades por motivos económicos y en un acceso condicionado por la disponibilidad de plazas públicas.

Por todo ello se INTERPELA al Gobierno de Cantabria acerca de:

Criterios del Gobierno de Cantabria para incrementar y reordenar la oferta pública de Formación Profesional en los ciclos de mayor demanda en Cantabria.

Santander, de 4 de marzo de 2026

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."